

“2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN”



Monterrey, Nuevo León, 07-siete de octubre de 2024-dos mil veinticuatro.- - - - -

**VISTA:** Para resolver la solicitud con número de folio 191397424000011, presentada por medio electrónico, en la Plataforma Nacional de Transparencia; vista que fue la misma y:

**RESULTANDO:**

**ÚNICO:** Que el interesado presentó el día 03-tres de octubre de 2024-dos mil veinticuatro, a través de medios electrónicos, en la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud mediante el procedimiento de Acceso a la Información ante este Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No. 2209 “Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey”; estableciéndose en la mencionada solicitud lo siguiente:

*“Información solicitada: Infraestructura y Ampliación 1. Ampliación de Líneas: • ¿Cuáles son los planes actuales para la ampliación de las líneas del Metro en Monterrey, y cuál es el cronograma previsto para su conclusión? • ¿Cuál es el presupuesto aprobado para la construcción de la Línea 4 del Metro de Monterrey? 2. Estado de las Estaciones: • ¿Qué estaciones del Metro de Monterrey están programadas para mantenimiento o remodelación durante 2024? • Informe sobre el estado estructural de las estaciones más antiguas del Metro, con detalles sobre reparaciones recientes. 3. Nuevo Material Rodante: • ¿Cuántos trenes nuevos se adquirieron para el Metro de Monterrey en 2023, y cuál fue el costo total? • Informe sobre la renovación o adquisición de vagones y trenes del Metro en los últimos cinco años.”*

En consecuencia, estando dentro del plazo que señalado la ley de la materia para dar respuesta a la solicitud, y;

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que de conformidad con los artículos 1º, 2, 26, 58, 83, 146, 147, 148 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, 1º, 16, 18 apartado A fracción III, 24, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; y de conformidad con el nombramiento de fecha 9 de septiembre de 2020, mediante el cual se designa al suscrito como Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso No. 2209 “Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey”, cuenta con atribuciones para recibir, tramitar y contestar solicitudes de acceso a la información presentadas ante este fideicomiso, atendiendo a los procedimientos regulados en la Ley de la materia.

**SEGUNDO:** Que la solicitud citada en el Resultando Único, reúne los requisitos contenidos en el artículo 147 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



“2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN”



**TERCERO:** Entrando en materia y en respuesta a su petición, se informa que este Fideicomiso no cuenta con la información sobre los planes actuales para la ampliación de las líneas del Metro en Monterrey ni con el presupuesto aprobado para la construcción de la línea 4; tampoco cuenta con la programación de mantenimientos o remodelación de las estaciones durante el año 2024, así como tampoco se cuenta con la información de Material rodante, como lo es la cantidad de trenes que se adquirieron para el metro en el año 2023 y la renovación de vagones y trenes del metro en los últimos 5 años, toda vez que este fideicomiso es un fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, cuyo propósito es recibir y administrar los recursos destinados para la infraestructura y el sistema de recaudo únicamente del **Proyecto denominado “Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey”**, así como realizar pagos de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

En consecuencia, **no es competencia** de éste sujeto obligado conocer sobre los temas relacionados con la información de la solicitud presentada.

**CUARTO:** Prevalciendo el principio de máxima orientación al solicitante, se le recomienda dirigir su petición a la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y/o a Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey**, quien posiblemente pueda contar con la información que solicita.

Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse y se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Esta unidad de transparencia da respuesta, en tiempo y forma, a la solicitud de información registrada bajo el folio número 191397424000011, descrita en la presente resolución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO:** En respuesta a su solicitud, se proporciona la información, en razón de lo señalado en el considerando Tercero.

**TERCERO:** Se orienta al interesado para acudir a realizar su petición a la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana y/o a Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey**, en razón de lo expresado en el considerando tercero del presente instrumento.



"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



**CUARTO:** Se hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Procedimiento de Impugnación, en los términos del Capítulo I del Título Octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**QUINTO:** Una vez que quede firme la presente resolución, archívese como asunto totalmente concluido.

**SEXTO:** Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con fundamento en los artículos 150 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, lo resuelve y firma el Licenciado Carlos Javier Garza Leal, Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso No. 2209 Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey. -----

Se registró bajo el expediente número LÍNEA3-19139742400011.

**EL C. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL FIDEICOMISO No. 2209 "LÍNEA 3 DEL SISTEMA DE  
TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY"**

**LIC. CARLOS JAVIER GARZA LEAL**

CJGL/ELMBFRA



